

DECRETO DE ALCALDIA N° 912 / 2020

ZAPALLAR, 25 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 2.- Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.
- 3.- Decreto de alcaldía N° 1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019 que aprueba cuadro de subrogancia cargo de Alcalde.
- 4.- Decreto de Alcaldía N° 316/2020 de fecha 24 de enero del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales." En caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°10/2020, emitido por el Encargado de Emergencia y Protección Civil, Don Aldo Figueroa Figueroa.
- Credenciales emitidas por la Dirección General de Aeronáutica
- Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldía N°7.840/2018 de fecha 17 de Noviembre del 2018, que asigna DRONE MATRICE 210 RTK-G, a la Unidad de Emergencia y Protección Civil, por cambio de conductor.
- 2° **AUTORIZASE**, a los siguientes funcionarios municipales como Operadores del Drone:

FUNCIONARIO	RUT N°	UNIDAD/DEPARTAMENTO
Aldo Felipe Figueroa Figueroa		Encargado de Emergencia y Protección Civil
Javier Transito Pedreros Sepúlveda		Unidad Inspección General
Claudio Alejandro Astudillo Chacana		Unidad Inspección General

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: Mod. Decreto 7.840/2018 Emergencia -
DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección Adm. y Finanzas – Unidad de Activo Fijo
- 2.- Unidad de Emergencia y Protección Civil
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- ARCHIVO: Secretaria Municipal.

ADM / CTL / SEC / DAF / jadb.-

